

Silicon.es

A fondo: La tecnología, protagonista en la recuperación de Europa

Innovación, digitalización y conectividad son algunas de las prioridades de los fondos de recuperación que la Unión Europea va a movilizar para salir de la crisis generada por la COVID-19.

La pandemia ha dejado maltrechas las economías de medio mundo. Y España está siendo uno de los países más afectados. Por eso, nuestro país va a ser uno de los países más beneficiados en el reparto de los fondos que saldrán de la Unión Europea (UE) para reactivar la economía comunitaria. Además, se están desplegando otras acciones para favorecer dicha recuperación.

“La UE ha puesto en marcha un conjunto de medidas extraordinarias, como la flexibilización de los reembolsos en las ayudas parcialmente reembolsables o la excepción de garantías para proyectos de I+D+i en pymes y ‘midcap’. Además, está el plan por el que **llegarán a España 140.000 millones de euros**, que se distribuirán en tres grandes pilares: salud, transición ecológica y digitalización”, explica Maria Victòria Palau, del departamento de Fondos Públicos de Euro-Funding.

“El paquete integral de 1.824.300 millones de euros combina el **marco financiero plurianual (MFP o MFF -multiannual financial framework-)** y un esfuerzo extraordinario de recuperación bajo el instrumento **Next Generation EU (NGEU)**. Este Fondo de Recuperación está dotado con 750.000 millones de euros, de los cuales finalmente 390.000 millones de euros lo serán en forma de subvenciones y 360.000 millones en créditos”, detalla.

El **NGEU** engloba distintos programas: el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -MRR-** (672.500 millones: 360.000 millones en préstamos y 312.500 millones en subvenciones), **REACT-EU** (47.500 millones), **Horizonte Europa** (5.000 millones), **InvestEU** (5.600 millones), **Desarrollo rural** (7.500 millones), **Fondo de Transición Justa** (10.000 millones) y **rescEU** (1.900 millones).

¿Cuánto dinero llegará a España?

Según los planteamientos iniciales, **España recibirá 59.168 millones de euros en transferencias (18,93% del total) del MFP**. Además, se espera que nos lleguen cerca de **72.000 millones en préstamos**, que serán distribuidos a petición de los estados.

Asimismo, la responsable de Euro-Funding detalla que nuestro país percibirá **24.198 millones de euros del MRR**, además de otros **12.436 millones del REACT EU**, “de los cuales, 2.436 millones de euros se incluyen ya en los Presupuestos Generales del Estado 2021, concretamente en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), y se destinarán íntegramente a la adquisición de vacunas, así como a un Plan de Reforzamiento de la Atención Primaria y un Plan de Renovación de Tecnologías Sanitarias”.

Palau señala que “los 10.000 millones restantes del REACT EU, gestionados por las comunidades autónomas, están divididos en 8.000 millones a cargo del Presupuesto Europeo en 2021 y 2.000 millones a cargo de los presupuestos de 2022”.

Apuesta por la modernización tecnológica

Palau especifica que **“más del 50 % del importe recibido apoyará la modernización mediante investigación e innovación -Horizonte Europa-, transiciones climática y digital justas -Fondo de Transición Justa y Europa Digital-, y preparación, recuperación y resiliencia, -Fondo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y EU4Health, un nuevo programa de salud”**.

Puntualiza que el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** diseñado por el Gobierno **“cumple con precisión las prioridades de los fondos europeos de recuperación, ya que la inversión ‘verde’ representa más del 37% del total del Plan; y la digitalización, cerca del 33%”**.

De este modo, el sector tecnológico está a la expectativa de esta inyección, puesto que es uno de los segmentos que más se beneficiará de esta lluvia de millones. **“Se supone que de los 140.000 millones que vengan de Bruselas, la promoción de la Administración Pública como motor de los cambios tecnológicos supondrá un 5%; la modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas recibirá el 17% de los fondos; y el Pacto por la ciencia y la innovación y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud contará con el 17% de los recursos”**, comenta la responsable de Euro-Funding.

Asimismo, indica que **“la digitalización toma una especial relevancia”**, destacando el papel de actores como **Red.es**, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado e Digitalización e Inteligencia Artificial, **“que desarrolla programas de impulso a la economía digital, la innovación, etc., mediante el fomento de las TIC”**. Igualmente, considera que **“el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo también será un actor relevante y tiene prevista impulsar la transformación digital de las empresas”**.

Entre los proyectos financiados por los fondos europeos en el ámbito digital se incluyen **la digitalización de pymes**, el desarrollo de la **e-administración**, el fomento de **habilidades digitales**, la mejora de la **conectividad**, el impulso de las smart cities, las actuaciones para **frenar la despoblación** de la España vacía, etc.

La agilidad, esencial

Una de las claves de esta inyección es la rapidez en su ejecución. La experta de Euro-Funding recuerda que **“según lo que presentó el presidente Pedro Sánchez, el Plan de Recuperación en España va a movilizar en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta el país gracias al instrumento NGEU”**.

Sin embargo, existen algunas dudas acerca de nuestra capacidad de asignar con agilidad estos fondos. **Según los datos de la UE, España sólo ha asignado el 35% de los 56.552 millones que nos correspondían de los fondos estructurales (MFP) para el periodo 2014-2020**. Además, sólo se ha decidido a qué se destinarán el 79% de esos fondos. Somos el último país en ambos casos.

Con el fin de **agilizar la asignación de recursos**, el borrador del Real Decreto Ley que gestionará el Plan de Recuperación incluye la recuperación de la figura de las Agencias Estatales, **“para que la Administración gane en autonomía, flexibilidad de gestión y control efectivo a la hora de repartir los fondos”**, tal y como se explica en la **‘Guía para dummies sobre los fondos europeos’**, publicada por Proa Comunicación.

Además, se tomarán otras medidas para acelerar los trámites. **“El carácter de urgencia también afectará a toda la tramitación de informes, que se verá reducida a cinco días naturales. La tramitación de procedimientos abiertos se reducirá a la mitad, con la excepción de la presentación de proposiciones, que será de 15 días naturales. Por su parte, las empresas no necesitarán demostrar su solvencia cuando concursen a contratos**

de obras con el sector público que requieran menos de 200.000 euros. Los contratos de suministros y servicios, si son de menos de 100.000 euros, tendrán igual eximente”, puntualiza dicha guía.

El **acceso a las subvenciones también tratará de simplificarse**. “Habrá eximente de facturas para las que tengan un importe inferior a 3.000 euros y se eleva el límite hasta los 10.000 euros -antes estaba en 3.000- para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. El borrador del Real Decreto también contempla la posibilidad de otorgar subvenciones sin concurso para las ayudas cuyo objeto sea financiar actuaciones o **situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas**”, apunta Proa Comunicación.

¿Cómo se llevará a cabo?

Aunque se pretende que la asignación de fondos sea ágil, habrá que cumplir cierto protocolo. **“Los diferentes países tienen que comunicar oficialmente a la UE las reformas que realizarán** en sintonía con las reclamadas con la Comisión en el Semestre Europeo, así como los **proyectos de inversión para los que ha solicitado la llegada de recursos**. Para ello, deben hacer un documento –tipo boceto- con los proyectos y sectores dónde acabará la inversión y ultimarlos para finales de abril”, comenta Palau.

Recuerda que está previsto que las **comunidades autónomas ejecuten directamente más del 50% de los fondos europeos** del Plan de Recuperación. “Las autonomías pueden promover los proyectos y programas que consideren más acordes con las necesidades de sus regiones, pero, según criterios nacionales y europeos, se priorizarán los centrados en políticas de activación del empleo, medioambientales, vivienda, sociales y educación”, señala.

De este modo, la **coordinación entre administraciones y entre éstas y el sector privado será indispensable**. “Las comunidades autónomas y los correspondientes ministerios implicados acordarán convenios marco para ultimar y ejecutar los proyectos, en los que se pretende involucrar al sector privado”, anota.

Se establecerán **tres líneas de actuación**. En primer lugar, los denominados Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), “una unión entre Estado y empresas para desarrollar apuestas a las que las empresas no se arriesgarían en solitario”, explica la experta de Euro-Funding. **“Son grandes proyectos estratégicos para la economía y la sociedad española, con gestión de múltiples empresas, no únicamente grandes empresas, sino también pymes, que se gestionarán directamente desde la Administración Pública y sobre los que se está solicitando el aporte de expresiones de interés por parte de los diferentes actores implicados**”, aclara.

Proa Comunicación especifica en su guía que “un proyecto tendrá el carácter de PERTE cuando cumpla los requisitos de capacidad de arrastre económico -crecimiento, creación de empleo y competitividad, entre otros- y, además, necesite de la colaboración entre ambos sectores, público y privado, para ponerse en marcha”.

El Ministerio de Industria tiene previsto crear **un registro de las entidades interesadas en esta nueva figura. Estos proyectos PERTE tendrán acceso prioritario a las ayudas**. Palau indica que “las empresas que utilicen esta figura en esos planes tendrán preferencia en el cobro de subvenciones, porque se considerará que concurren razones de interés público, y preferencia en el cobro de convenios, que se cobrarán por adelantado hasta el 90%”.

Después estarán los **Proyectos Estratégicos, “grandes proyectos, pero a nivel más local**, cuyas expresiones de interés las están gestionando las diferentes comunidades autónomas”, reseña. Por último, tendremos los programas de ayudas recurrentes y los organismos habilitados tradicionalmente para la gestión de ayudas. “No hay que olvidar que se mantendrán, y seguramente se ampliarán en presupuesto, las líneas tradicionales

de ayudas y los organismos que las gestionan, tanto a nivel español como autonómico”, comenta la portavoz de Euro-Funding.

La asignación final de los fondos a las empresas se realizará mediante la **publicación de convocatorias, “a las cuales podrán acceder las empresas en función de su tamaño y encaje en cada una de ellas”**, detalla Palau. “Estas convocatorias podrán cubrir desde desarrollo tecnológico -acciones relacionadas con la generación de conocimiento y la creación de valor a nivel TIC, que se referirán a proyectos gestionados desde el área de innovación- hasta proyectos de implementación de estos desarrollos a nivel industrial”, añade.